

ACTA N° 047-2023-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023.

Siendo las 14:30 horas del día miércoles 05 de julio de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:



- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha miércoles 05 de julio de 2023.



PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretaria General.



QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

INFORMES. –

La **Vicepresidencia Académica**, informa que viene realizando personalmente visitas a las aulas para constatar la presencia de los docentes a clase y cumplimiento del horario, manifestando que los docentes están cumpliendo a cabalidad el desarrollo de las clases en los horarios establecidos.

La **Vicepresidencia de Investigaciones** informa que el día 05 de julio del presente año, en ceremonia se realizó el reconocimiento al Ph.D. Jaime Lloret Mauri, catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia – España, a pedido de la Vicepresidencia de Investigación, por ser un investigador reconocido a nivel internacional y por su valioso aporte al proyecto SISTIA, que viene realizando en colaboración con los docentes de esta Casa Superior de Estudios.

PEDIDOS. –

La **Vicepresidencia de Investigaciones** solicita la aprobación de los siguientes documentos:

- Conformación del Grupo de Investigación denominado: de investigación denominado: "Sustainable Tourism Management", siendo la coordinadora la M. S.c. Cynthia Milagros Apaza Panca.
- Solicitud de aprobación del plan de actividades y syllabus del curso denominado: "English Language Teaching Methodology", organizado por el Centro de Idiomas.
- Reconocimiento al Ing. Jaime Valdiviezo Marcelo, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, por haber obtenido el logro como Investigador RENACYT.
- Aprobación del Logotipo de la Unidad de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Frontera.



AGENDA. -

1. Contrato de docentes para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la UNF.
2. Contrato de docentes para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la UNF.
3. Contrato de docentes para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la UNF.
4. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

ORDEN DEL DÍA. -

- 1. Respecto al primer punto de agenda referido al OFICIO N° 525-2023-UNF-VPAC:**
La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud para contrato por invitación de 02 docentes para cubrir plazas declaradas desiertas en el concurso público presencial N° 001-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera", para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para la continuidad del servicio educativo, el cual cuenta con los informes técnicos legales correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	FRANKLIN CHUMACERO HUAMÁN	42512393	Magister
02	KARINA MADELYNE URUPEQUE CASTILLO	44413375	Magister

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR mediante acto resolutivo la contratación por invitación para cubrir dos (02) plazas de docentes para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	FRANKLIN CHUMACERO HUAMÁN	42512393	Magister
02	KARINA MADELYNE URUPEQUE CASTILLO	44413375	Magister

SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice las acciones administrativas relacionadas a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido al OFICIO N° 524-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud para contrato por invitación de 01 docente para cubrir plazas declaradas desiertas en el concurso público presencial N°001-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera", para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, para la continuidad del servicio educativo, el cual cuenta con los informes técnicos legales correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	GREGORIO SUCLUPE CHAPOÑAN	41671876	Magíster

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el préstamo de una (01) plaza docente para la contratación de un docente invitado de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I.

SEGUNDO.- AUTORIZAR mediante acto resolutivo la contratación por invitación para cubrir una (01) plaza de docentes para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	GREGORIO SUCLUPE CHAPOÑAN	41671876	Magíster

TERCERO.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice las acciones administrativas relacionadas a lo aprobado en el artículo precedente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al INFORME N° 176-2023-UNF-P-DGA/URH:** El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite opinión técnica respecto al cumplimiento del perfil de docentes propuestos para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, para la continuidad del servicio educativo, el cual cuenta con los informes correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	DEYVI DAVID CUNGUIA PIEDRA	45926539	Magíster
02	ROSITA TANYELISBETH CASTILLO ROGEL	47989482	Magíster
03	MARCO ANTONIO VELAYARCE BAZÁN	10356818	Magíster
04	RICARDO WENCESLAO VILELA SONO	02836947	Magíster

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR mediante acto resolutivo la contratación por invitación para cubrir cuatro (04) plazas de docentes para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023-I, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Grado Académico
01	DEYVI DAVID CUNGUIA PIEDRA	45926539	Magíster
02	ROSA TANYELISBETH CASTILLO ROGEL	47989482	Magíster
03	MARCO ANTONIO VELAYARCE BAZAN	44366764	Magíster
04	RICARDO WENCESLAO VILELA SONO	02836947	Magíster

SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice las acciones administrativas relacionadas a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

4. Respecto al cuarto punto de agenda referido a Otros:

- **Visto el OFICIO N° 581-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe Final del curso taller denominado: "Habilidades Blandas" organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del curso taller denominado: "Habilidades Blandas" organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- AUTORIZAR la emisión de certificados del curso taller denominado: "Habilidades Blandas", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 604-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe Final del seminario taller denominado: "I Seminario Internacional Virtual del Medio Ambiente" organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del seminario taller denominado: "I Seminario Internacional Virtual del Medio Ambiente" organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- AUTORIZAR la emisión de certificados del seminario taller denominado: "I Seminario Internacional Virtual del Medio Ambiente", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 593-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva dos expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza dos (02) expedientes para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. CRISTIAN PEDRO CHAMBA NIÑO
2. CINTHYA MIRELLA SMITH ARMIJOS CHUMACERO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. – CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a los siguientes egresados contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. CRISTIAN PEDRO CHAMBA NIÑO
2. CINTHYA MIRELLA SMITH ARMIJOS CHUMACERO



SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



- **Visto el OFICIO N° 594-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva dos expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza dos (02) expedientes para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. NAYRA NAYELLY MORE ATOCHE
2. YADIRA MARIANELLA BERRU REQUENA

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a las siguientes egresadas contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. NAYRA NAYELLY MORE ATOCHE
2. YADIRA MARIANELLA BERRU REQUENA

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 608-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva dos expedientes para la obtención de Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza dos (02) expedientes para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:



1. HILDER NUÑEZ TRONCOS
2. SARAI LAURITZENG AGURTO HIDALGO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a los siguientes bachilleres contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. HILDER NUÑEZ TRONCOS
2. SARAI LAURITZENG AGURTO HIDALGO

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los títulos profesionales en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 16:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

 Universidad Nacional de Frontera

Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. BALDEMAR TENE FARFÁN
Vicepresidente de Investigación